**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**MUNICIPIO DE LEIVA**

**PROYECTO DE PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO**

**POR:**

**WILFREDO BOLAÑOS SANCHEZ**

**CANDIDATO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEIVA NARIÑO**

**LEIVA AGOSTO 08 DE 2011**

**PROYECTO DE PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LEIVA**

**WILFREDO BOLAÑOS SANCHEZ**

CANDIDATO A LA ALCALDÍA.

Cumpliendo el requisito legal que ordena la ley 131 de 1994 que regula el voto programático, pero mas con la firme convicción de permitirle al municipio de Leiva transitar en el proceso administrativo en perspectiva del desarrollo con participación, sostenibilidad y equidad estructurando a través de unos propósitos y metas realizables de acuerdo a la realidad del municipio, presento mi propuesta de programa de gobierno que realizare si soy electo alcalde de Leiva para el periodo 01 de enero 2012 hasta 31 de diciembre de 2015 dejando constancia que este propósito presentado en este documento es producto de la discusión e iniciativa popular de lideres sociales y comunitarios y de la comunicación permanente con sus habitantes todo encaminado fundamentalmente a generar mayores espacios de encuentro ciudadanos que nos permitan avanzar a un entorno donde la convivencia pacifica en armonía con la proyección de soluciones efectivas a los problemas mas álgidos de esta localidad sean el resultado de la permanente interacción de gobierno local y sus actores con los administrados y las

Iniciativas de solución se extiendan hasta otras instancias igualmente comprometidas con la dinámica social, económica y cultural de nuestro pueblo.

Así entonces mi propuesta de gobierno participativo se enfoca en la necesidad de recuperar la consideración básica que debe tener el estado, como es su relación ineludible con la sociedad y el ciudadano depositario en últimas del poder y destinatario sin distinción alguna de la acción y gestión que emprenda.

Esos postulados se sintetizan en el eslogan de mi campaña y mi proyecto porque Leiva somos todos, indicativo de un gobierno ajeno a todo sectarismo y exclusión, que acoja con las puertas abiertas toda iniciativa de origen popular y ciudadano en la pretensión de ir construyendo un Leiva del tamaño de nuestro sueño.

Con la plena conciencia de que el periodo para el que se asume el gobierno local y de la realidad presupuestal y financiera del municipio, mi propuesta se levanta sobre unos propósitos y metas reales de conseguir, sobre unas proyecciones que apuntan a la solución de los problemas mas sentidos por la población, a demás de encaminar su quehacer administrativo a la consecución de

mayores niveles de efectividad en el manejo de finanzas publicas, de inversión social con una gestión que se orientara por principios de transparencia, eficiencia, participación y autocontrol.

MISIÓN:

Con el absoluto convencimiento de la importancia de los actores sociales en gestión y desarrollo municipal y de la concentración del futuro de nuestros intereses colectivos nuestra misión esta dirigida a hacer de Leiva un Municipio donde la participación ciudadana será una practica diaria que conlleve a unir esfuerzos institucionales y comunitarios para la satisfacción de necesidades básicas que se canalizaran a través de planes y programas para un desarrollo integral sostenible.

VISIÓN:

A través de procesos participativos buscar día a día una mayor convivencia, respeto y tolerancia de todos los habitantes para el mejoramiento de su calidad de vida.

OBJETIVOS:

1. Crear espacios de participación social y comunitaria, que conlleven a una convivencia ciudadana estable.
2. Gestionar planes, programas y proyectos de las entidades del Orden Departamental y Nacional.
3. Aplicar los principios que rigen la Administración Publica, como son la participación, responsabilidad y manejo transparente de los recursos Públicos.
4. Fortalecer los mecanismos de control social a través de las veedurías ciudadanas.
5. Administrar los recursos humanos, técnicos y financieros, bajo los criterios y postulados de la gerencia publica.
6. Concertar con la comunidad y el gobierno central proyectos alternativos, frente a la erradicación de los cultivos de subsistencia como la coca.
7. Mantener informada a la comunidad sobre la gestión Administrativa para hacer realidad estos objetivos, realizaremos un conjunto de acciones que a continuación relaciono:

INFRAESTRUCTURA VIAL

1. Realizar mantenimiento periódico a todas vías carreteables del Municipio, vinculado en esta acción al gobierno Departamental, con recursos del Municipio, fundamentalmente los de sobretaza de la gasolina.
2. Contratar mano de obra no calificada directamente con la comunidad para el mantenimiento y mejoramiento vial.

SANEAMIENTO BÁSICO.

1. Ampliación, mantenimiento y mejoramiento alcantarillado de Leiva y Palmar.
2. Construcción Alcantarillado Sanitario Las Delicias.
3. Ampliación de acueducto Regional las Delicias.
4. Construcción y mejoramiento de acueductos berreadles.

SALUD

1. Gestionar el proceso legal para la conformación de la Empresa Social de Estado Centro de Salud Leiva E.S.E, para la prestación de los servicios de Salud a toda la población con mayor cobertura, oportunidad, calidad y eficiencia, e imprimiendo el carácter de instancia productora de ingresos para el mejoramiento de sus propias condiciones.
2. Gestionar la construcción de planta física adecuada para el funcionamiento de la empresa social del estado E.S.E Centro de Salud Leiva.
3. Realizar campañas y jornadas de salud preventivas, a través del plan de atención básica PAB.
4. Gestionar la ampliación de cobertura de carnets, del régimen subsidiado en salud.
5. Gestionar en acuerdo con el gerente de la E.S.E la dotación de los centros de salud, con equipos que permitan mayor eficacia en el diagnostico y tratamiento de patología en general.
6. Ampliar los programas de promoción y prevención de la salud, estableciendo un diagnostico que permita identificar los problemas que por enfermedad aquejan en mayor porcentaje a nuestra población, así como el establecimiento de programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad física y mental.

VIVIENDA Y ELECTRIFICACION

1. Elaborar proyectos de vivienda de interés social con destino a entidades encargadas de su financiación como lo es el banco agrario y Ministerio de Ambiente y Vivienda, recurriendo para ello a nuestros propios recursos y al exposición de nuestra necesidades a través de nuestros amigos que puedan colaborar ante estos organismos.
2. Implementar la construcción de baterías sanitarias en el sector rural, que mejoren las condiciones ambientales y de salubridad de las familias campesinas.
3. Seguimiento eficaz a los proyectos que están en curso sobre electrificación rural, proponiendo de ser el caso peritajes técnicos para establecer estado de los trabajos y cantidades invertidas, que nos permita mayores exigencias sobre cumplimiento contractual.

SECTOR SOCIAL

1. Impulsaremos programas dirigidos a la familia y en especial a la mujer cabeza de hogar, buscando su ampliación proponiendo para efecto toda la disposición presupuestal producto de la austeridad en el gasto con destino a la cofinanciación de tales programas.

2. Fortalecer los programas de protección social al adulto mayor buscando que los beneficiarios sea la población más pobre y vulnerable, empeñando todo nuestro esfuerzo económico y humano a fortalecer tales programas de manera integral y bienestar social, recuperando la importancia que tiene para la sociedad que se construye a partir de sus aportes y conocimientos.

3. Impulsar la dotación básica de los hogares comunitarios en coordinación con las instituciones que tengan dicha competencia.

1. A través del plan de atención básica, fortaleceremos programas tendientes a fortalecer la unidad y armonía de la familia, enriqueciendo la red de protección y haciendo efectiva la participación de todas las instancias publicas en tal propósito que nos lleve en poco tiempo a reposicionar a la mujer y a los niños en pedestal de dignidad que deben ocupar.

PARTICIPACION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

1. los procesos de Planeación, Ejecución y Evaluación de los Proyectos del Presupuesto Municipal, se harán con amplia participación de la comunidad para una mayor optimización de los recursos públicos.
2. A nivel institucional y de las organizaciones sociales, promoveremos la difusión y defensa de los derechos humanos.
3. Se promoverá todos los mecanismos de participación democrática como son cabildos abiertos, foros de participación, presupuesto y plantación participativa, asambleas populares, y una constante capacitación en participación y control social, que se constituya en escuela permanente para una practica cotidiana.
4. fortalecimiento de la oficina de desarrollo comunitario, en perspectiva de fortalecer la organización social a través de la creación del CONSEJO CIVIL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE LEIVA, como instancia consultiva para la toma de decisiones de mayor trascendencia en la vida política, administrativa, social y cultural de nuestro pueblo.

ECONOMIA ALTERNATIVA

1. Nuestro gobierno acompañara dentro de las

posibilidades que nos permitan la Constitución y la Ley toda iniciativa social que tienda a proponer al Estado, formas alternativas de erradicación de cultivos ilicitos, sentando nuestra postura contraria a medidas represivas de fumigación, bajo el entendido y absoluta convicción que la presencia de tal fenómeno nuestro municipio como en el resto del país, tiene origen en el tradicional abandono del campo, lo cual debe ser resuelto a través de los mecanismos que permitan al campesino mejorar sus ingresos frente a lo que perciben por la siembra de los considerados ilícitos, mas obligados por las circunstancias de pobreza que por razones puramente voluntarias.

1. Prestar asistencia Técnica y profesional en la formulación y gestión de proyectos productivos de iniciativa comunitaria, apoyar con insumos básicos a los campesinos que vienen implementando el cultivo de café.
2. Impulsar pequeños proyectos tendientes a recuperar la producción agrícola y agropecuaria tradicional, mediante la recuperación de semillas y pie de cría criolla que garantice la seguridad alimentaría de la familia campesina y resistan la intromisión de semillas y animales producto de manipulación genética y la exagerada utilización de insumos químicos.

EDUCACION DEPORTE Y CULTURA

1. Sumarse a la iniciativa nacional y regional por la defensa de la educación publica, delineando para el efecto con el sector docente del municipio de Leiva, el diagnostico e información que nos permitan establecer el numero de estudiantes a quienes van dirigidos el servicio, diseñar mecanismos que convoquen el mayor numero de estudiantes al sistema educativo bajos incentivo en matricula, útiles escolares que le permitan a la entidad territorial convertirse en receptor de docentes no en expulsor de los mismos hacia otras jurisdicciones, en detrimento de nuestros intereses mas generales como el de los mismos profesores.
2. Gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura educativa, principalmente en comedores escolares, baterías sanitarias, ampliaciones locativas.
3. Gestión de proyectos para la dotación de las instituciones y centros educativos con equipos que permitan a nuestros niños y jóvenes acceso a nuevas tecnologías y a los docentes mejores herramientas pedagógicas.
4. Financiación de matriculas y utensilios educativos para niños y jóvenes de bajos recursos económicos con la participación de la gobernación de Nariño y del sector privado departamental y nacional que quiera sumarse ha esta iniciativa que se diseñara con tres meses de antelación y ejecutara de los meses de enero y febrero de cada año.
5. apoyo decidido a los programas que ofrece el hogar juvenil campesino como centro que facilita a la niñez y juventud campesina mejores espacios de formación, enfatizando en una educación ambiental y de recuperación de la producción alternativa.
6. Brindar capacitación periódica a los docentes para su actualización en los diferentes programas educativos e impulsar el FORO MUNICIPAL DE LA EDUCACION, que permita establecer un diagnostico anual sobre la situación del sector y proyectar solución a las deficiencias mas frecuentes y una educación digna para nuestro niños y jóvenes.
7. establecer convenios y acuerdos con universidades públicas y privadas de la región para crear una extensión universitaria en el municipio y de esta manera incentivar a los jóvenes para su formación profesional, apoyando en forma especial a los bachilleres destacados en las pruebas del ICFES.
8. Construcción de polideportivos ya priorizados y formulación de proyectos para la construcción en otras veredas ampliando los espacios de recreación y deportes y utilización del tiempo libre, contando para ello con los recursos del presupuesto local, la cofinanciacion de otras instancias y la colaboración autogestionaria de la comunidad.
9. Gestionar ante el Instituto de Deportes de Nariño

INDERNARIÑO, la creación de una escuela de deportes en el Municipio de Leiva, para incentivar a la población a vincularse y de esta manera fomentar la cultura y el deporte como mecanismo para combatir la delincuencia, el alcoholismo y la drogadicción en la juventud del sector rural y urbano.

11.Fomentar la cultura como herramienta principal para los jovenes gestionando ante el Ministerio de cultura, la financiación de procesos culturales permanentes , empezando por la creación de escuelas de formación artísticas en las áreas de música, pintura, teatro y danzas con el acompañamiento del fondo de cultura del Departamento, para lo cual iniciaremos abriendo la brecha con pequeños escenarios de muestra cultural como festivales de la canción y danzas en fechas que de manera conjunta con los gestores culturales deban escogerse.

Para la coordinación de toda esta iniciativa, será prioritario la creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.

MEDIO AMBIENTE

1. Implementación de programas educativos para la protección recuperación y conservación de los recursos naturales de manera concurrente con los establecimientos educativos a través de la permanente formación en la materia que involucre paseos ecológicos, visitas a las cuencas y micro cuencas, jornadas de reforestación, en el camino a construir conciencia ambiental y colectiva.
2. Formulación del proyecto de tratamiento de residuos sólidos en el marco de los requerimientos que en tal sentido impone a la autoridad publica la Constitución y la Ley.

En este propósito, la Administración dispondrá de la visita e información que puedan brindarnos Municipios del Departamento de Nariño y del Cauca, sobre la formación exitosa en que han emprendido procesos en tal sentido y en el manejo y disposición adecuados de basuras.

1. Hacer real y efectivo el mandato previsto en la ley 99 de 1993 sobre adquisición de áreas de interés para

Acueducto municipal, declarándolas como zonas estratégicas para la conservación de recursos hídricos que surten a los acueductos municipales y dedicando el 1% de los ingresos de la entidad territorial a la adquisición de dichas áreas para la reforestación.

 ADMINISTRACION PÙBLICA:

7. Mi propuesta ofrece una administración transparente en el manejo de los recursos públicos, mediante un proceso permanente de rendición pública de cuentas a la comunidad en general de Leiva y permitiendo el control social que sobre la gestión publica deban realizar instancias populares como constitucionales como los derechos de petición y a los organismos de Control que requieran.

8. Mi administración diseñara el mecanismo adecuado de interacción de sus distintas dependencias, que nos permitan la ejecución de una labor administrativa estructurada en metas y resultados, así como una mayor facilidad en el tramite que requiera la ciudadanía en asuntos de nuestra competencia.

9. Estableceremos relación permanente con el consejo Municipal a efectos de trabajar mancomunadamente en la gestión pública del Municipio, facilitando su labor administrativa y su función de control publico sobre nuestros actos.

10. Es nuestro propósito avanzar a mayores niveles de administración estatal para lo cual solicitaremos a la Escuela Superior de Administración Publica, formación y capacitación para empleados y miembros del Concejo Municipal, sobre temas relacionados con la construcción publica, presupuesto y planeación entre otras.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Los Contratos que en el corto periodo pueda suscribir la Administración estarán dotado de la suficiente publicidad para lo cual de los primeros actos administrativos que deberán producirse, será el que establezca la forma de publicación de los mismos.
2. La selección de los contratistas en obras publicas de mayor cuantía se hará de manera objetiva y con la participación ciudadana, permitiendo las etapas precontractual y en la ejecución misma el control y seguimiento de la Organizaciones sociales como son las veedurías a quienes el gobierno local deberá ofrecer espacios de formación en concurrencia con instancia como la contraloría general del departamento y la personería municipal.
3. nuestro proyecto esta en construcción por eso el planteamiento presentado aquí, mantiene la generalidad de un propósito que debe ser concretado con la participación decidida de todos los habitantes de Leiva en el camino de sumar esfuerzos en la construcción colectiva del municipio que queremos.

Atentamente,

**WILFREDO BOLAÑOS SANCHEZ**